



LA URBANA.

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Autorizada por decreto de 4 marzo de 1838.

Establecida en París, calle Lepelletier, núm. 8.

REPRESENTADA EN BARCELONA

POR

D. J. A. Tresserra; Plaza del Duque de Medinaceli, número 5.

GARANTIAS QUE OFRECE LA COMPañÍA.

Capital social	francos	5.000,000
Reserva sobre beneficios		1.250,000
Premios por recibir		12.866,000
	francos	19.116,000

La Compañía tiene asegurados 2,816 millones de francos y cobra anualmente dos millones setecientos mil francos de premios.

Los seguros de la Compañía se extienden en toda la Francia, Bélgica, Alemania y España.

La Compañía asegura casas en construcción y construidas, tiendas y almacenes de toda especie de géneros, máquinas y fábricas de toda clase, muebles, buques en construcción en el puerto, etc. etc. etc.

Los seguros se hacen á PREMIO FIJO según el peligro que ofrece cada riesgo.

El premio es anual sin ulterior responsabilidad del asegurado sean cuales fueren los siniestros que acontezcan.

Los siniestros se liquidan amigablemente y con prontitud por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañía.

Determinada la pérdida causada por el incendio, su importe se paga al contado en **Barcelona**.

Sobre filaturas de algodón y otros riesgos peligrosos, la Compañía no toma mas que sumas módicas para no esponerse á grandes pérdidas y para garantir á los asegurados el pago ecsacto de sus siniestros.

ESTRACTO DE LOS PRINCIPALES PREMIOS SEGUN TARIFA.

	POR MIL AL AÑO.
CASAS de habitacion en Barcelona.	1/3
fuera de Barcelona en poblaciones.	1/2
y de habitacion en despoblado.. . . .	1
MERCADERÍAS y muebles no peligrosas en Barcelona.. . . .	3/4
Id. fuera de Barcelona.	1
peligrosas ó fáciles de averiarse segun clase	1 á 2 1/2

FÁBRICAS.

PINTADOS..	}	Calentados al vapor.	2	
		Al vapor en las estufas de los cuartos calientes.	3	
		Calentados con fuego ó mixtos.	4	
TEJIDOS de algodón.	}	Con paradores al vapor.	2	
		Id. id. con fuego. {	piso de ladrillo	3
			piso de tablas..	4
Id. de lana.			1 1/2	
Id. de seda.		sin torcedores.	1 1/2	
FILATURAS de seda.	}	sin torcedores.	1 1/2	
		con torcedores..	2	
Id. de lana.	}	Calentadas al vapor.	4	
		id. con fuego.	5	
		Alumbradas con gas.	7	
Id. de algodón.	}	id. con aceite.	7 1/2	
		Calentadas con fuego, y alumbradas con gas.	9	
		Calentadas con fuego, y alumbradas con aceite..	10	
FÁBRICAS de paño.	}	Sin filatura.	1 1/2	
		Con filatura.	4	
BLANQUEOS sin secador con fuego.			1 1/2	
Id. calentados pero separados por una distancia de 10 metros.			1 1/2	
Id. calentados y contiguos ó aprosimados..			2 1/2	
Id. secadores con fuego separados..			5	
TINTORERÍAS.			1 1/2	
Id. de encarnado de Andrinopoli.			5	
FÁBRICAS de máquinas y fundiciones.			1 1/2	
Id. de papel mecánicas.	}	Sin tendedores..	4	
		Con tendedores.	5	
Id. id. á la mano.			5	
BUQUES en construccion.			2 1/2	
Id. en el puerto..			1 1/2	

Las mercaderías en almacen y buques en el puerto.

Por tres meses. pagan 1/3
 Por mas de tres meses hasta seis meses » 2/3 } del premio anual.
 Por mas de seis meses á un año. » el premio de un año.

Todas las personas que gusten enterarse del contenido de las pólizas de la tarifa general de premios y de las cuentas de la Compañía pueden dirigirse

al Sr. D. J. A. Cresserra, Plaza del Duque de Medinaceli, número 5.